



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

BANDO

D. ESCOLÁSTICO GIL HERNÁNDEZ ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO.

HAGO SABER: En virtud de las competencias atribuidas al Municipio para la Ordenación del tráfico en vías urbanas en los artículos 25.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y R.D. 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en virtud de las facultades por el artículo 21.1.e) de la referida Ley de Bases.

DISPONGO: Que, con motivo de la ejecución de las obras correspondientes al “Proyecto de Travesía Urbana de la TF-226, en La Esperanza (Calle El Sol), término municipal de El Rosario”, y encontrándose actualmente los trabajos en su fase final de ejecución, se informa a la ciudadanía que se mantendrán los cortes de tráfico previamente establecidos, realizándose además cortes intermitentes de circulación conforme a las indicaciones de la empresa contratista y a la señalización provisional instalada en la zona de actuación, todo ello con el fin de garantizar las condiciones de seguridad vial, optimizar la movilidad durante las operaciones de obra y permitir el adecuado desarrollo de las labores de finalización.

Para cualquier consulta pueden dirigirse a los números de teléfonos siguientes:

- Empresa constructora: 661 31 70 13 / 687 47 84 92.
- Policía Local de El Rosario: 922 548 386.

Rogamos disculpen las molestias que se puedan ocasionar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Rosario, a la fecha de la firma
(Documento firmado electrónicamente)
El Alcalde-Presidente

